



## COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

# La Junta de Gobierno Local aprobará mañana la extinción por mutuo acuerdo de la concesión demanial del centro de Raquetas

- Se trata del paso previo de cara a tramitar una nueva licitación pública para la concesión demanial de esta parcela con destino a uso deportivo

**Málaga, 10 de julio de 2025.-** La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga tiene previsto aprobar mañana la extinción por mutuo acuerdo de la concesión demanial del Centro de Raquetas (SG-LO-2 "El Pato") en la parcela situada en calle Marilyn Monroe nº. 7, cuyo concesionario es Serveo Servicios S.A.

Se trata del paso previo de cara a tramitar una nueva licitación pública para la concesión demanial de esta parcela con destino a uso deportivo.

1/1

Este expediente de extinción se ha iniciado por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo en base a causa de interés público, tal como permite la normativa. Así, tras ser trasladado al concesionario, éste ha declarado su voluntad de extinguir por mutuo acuerdo dicha concesión demanial, con renuncia expresa a perjuicios patrimoniales e indemnización.

Como se recoge en la propuesta, "la resolución de incoación determina la causa de interés público de la que deriva la extinción en base a proyecto presentado con fecha 12 de noviembre de 2024 -junto con su correspondiente documentación- de incoación de procedimiento para adjudicación de concesión demanial, formulada por la entidad Sierra Blanca Development Projects, S.L., conforme a informe del Área de Deporte".

Asimismo, se aprobará acordar la devolución de la garantía aportada por Serveo Servicios S.A. por importe de 41.300,85 euros. Y se dará traslado al concesionario al objeto de proceder a la entrega, en el plazo máximo de 20 días, de las instalaciones correspondientes a la concesión demanial.

